



CIRCULAR 011

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)
PARA: SECRETARIOS. SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS RESPONSABLES DE ÁREAS
FECHA: 24 DE MARZO DE 2020

El Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), en atención a las nuevas directrices adoptadas por la Presidencia de la República y las cuales serán acatadas por la administración municipal, se permite poner en conocimiento la siguiente información:

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.

Las Secretarías, subsecretarías, direcciones y demás oficinas solo podrán gestionar la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, cuyo objeto contractual garantice la prestación de los servicios esenciales a cargo de la administración pública o que contribuyan a la mitigación de los riesgos generados por el COVID 19.

En este caso, las contraseñas de SIGEP deberán ser solicitadas a través del correo electrónico licitaciones@pasto.gov.co y el proceso a adelantar será el mismo que se dispuso en la circular 010 del DACP generada el día 19 de marzo de 2020, exceptuando la entrega del certificado de SIGEP, el cual se enviará vía correo electrónico a las dependencias y por ende el contratista NO deberá acercarse a nuestras instalaciones a retirar dicho documento.

Es importante aclarar que si los contratos se generan a partir del primero de abril, el contratista deberá registrarse en **SECOP II**, ello con el fin de adelantar los procesos de selección de contratista y aprobación electrónica del contrato.

RADICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS.

1. Los estudios previos, modificaciones, adiciones y otro tipo de documentos se deben enviar a través del correo electrónico licitaciones@pasto.gov.co. En este



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACIÓN

aparte, se informa que a partir del día miércoles 25 de marzo de 2020 el DACP **no recibirá** documentos en físico.

2. Se recomienda que los asuntos de los correos enviados por parte de las Secretarías, subsecretarías, direcciones y demás oficinas sean claros y brinden información completa sobre el tema a tratar.
3. Las correcciones y demás solicitudes requeridas por los abogados deberán enviarse igualmente a través del correo electrónico icitaciones@pasto.gov.co

LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

Cada secretaría, subsecretaría, dirección y demás oficinas deberán realizar la entrega de contratos para su respectiva legalización, el **día jueves veintiséis (26) de marzo de 2020 en el horario de 8:00 am a 11:00 am**

Solo para el proceso de legalización de contratos, la secretaria del DACP recibirá documentos en físico en el día y el horario previamente establecido.

Es importante resaltar que si no se lleva a cabo la legalización del contrato, el contratista no podrá acceder al pago de sus honorarios.

Agradezco su atención.

Atentamente,

RHONNY HALSTONG MIRANDA
Director DACP

Elaboró: Diana Meza
Profesional DACP



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II